DECRETO PRESIDENCIAL N° 1346

EVO MORALES AYMA

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

C O N S I D E R A N D O:

Que es facultad del señor Presidente Constitucional del Estado Plurinacional y Capitán General de las Fuerzas Armadas designar a los miembros del Alto Mando Militar, de conformidad a lo establecido en la Atribución 17ª del Artículo 172 de la Constitución Política del Estado y Artículos 46 y 64 de la Ley N° 1405, de 30 de diciembre de 1992, Orgánica de las Fuerzas Armadas.

D E C R E T A:

ARTÍCULO ÚNICO.-

I. Se designa a los siguientes ciudadanos en los cargos que a continuación se detallan:

- Gral. Ejto. Adolfo Rinaldo Vásquez Prieto

JEFE DEL ESTADO MAYOR GENERAL DE LAS FUERZAS ARMADAS DEL ESTADO.

- Gral. Ejto. Gustavo Adolfo Sandoval Espinoza

COMANDANTE GENERAL DEL EJÉRCITO

- Gral. Fza. Aé. Liborio Flores Enríquez

COMANDANTE GENERAL DE LA FUERZA AÉREA BOLIVIANA

- Almte. Raúl Viscarra Escóbar

COMANDANTE GENERAL DE LA ARMADA BOLIVIANA

II. Las autoridades militares designadas tomarán posesión de sus cargos con las formalidades de Ley.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los diez días del mes de septiembre del año dos mil doce.

FDO. EVO MORALES AYMA, Juan Ramón Quintana Taborga, Rubén Aldo Saavedra Soto.